Comisión de Derechos Civiles (CDC)

Información General

AGENCIA NO INTEGRADA

CDC-001
Vigencia: 25-jul-12

Descripción del Servicio

La Comisión de Derechos Civiles (CDC) se encarga de proteger y enaltecer los derechos civiles en Puerto Rico mediante la educación del pueblo y a los funcionarios de gobierno, la investigación y la orientación sobre tales derechos fundamentales.

Lugar y Horario de Servicio

Directorio de CDC

Preguntas Frecuentes

Algunos de los servicios ofrecidos por la agencia son los siguientes:

1. Educar y proteger los derechos civiles fundamentales de todos los puertorriqueños y otras personas residentes en Puerto Rico.
2. Efectúa estudios e investigaciones sobre estas quejas o querellas.
3. Asesora al Poder Ejecutivo y Legislativo sobre la situación de los derechos civiles del País y colabora con entidades gubernamentales y de la sociedad civil en la protección de los derechos fundamentales.

Este documento es sólo de carácter informativo. La comunicación provista puede estar sujeta a cambios y no sustituye ninguna legislación, jurisprudencia, orden ejecutiva, reglamentos y/o normas aplicables a la agencia de gobierno.